



OFICIALIZA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULAR
Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE
MANEJO DE LA PESQUERÍA DE PULPO DEL SUR EN
LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN PERÍODO
EXTRAORDINARIO.

VALPARAÍSO,

09 AGO 2023

RESOL. EXENTA N° **1676**

VISTO: El Informe Técnico (R.PESQ) N° 116-2023 contenido en el Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 116-2023 de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, de fecha 12 de julio de 2023; las Leyes N° 19.880, N° 20.560, N° 20.657, y N° 21.370; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, lo dispuesto por el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 2496 de 2021, y N° 1055 de 2022, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 2496 de 2021, esta Subsecretaría dio inicio al proceso de renovación de los/as miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la región de Los Lagos.

2.- Que por medio de la Resolución Exenta N° 1055 de 2022, de esta Subsecretaría, se oficializó la designación de los miembros titulares y suplentes del sector privado del mencionado comité de manejo, declarándose asimismo vacantes un cargo para la comuna de Quellón, y un cargo para la comuna de Dalcahue, correspondientes al sector pesquero artesanal, y un cargo correspondiente al sector plantas de proceso, abriéndose, a través de la misma resolución, un período extraordinario de postulación para la designación de miembros titulares y suplentes en los cargos declarados vacantes, ya individualizados.

3.- Que, con fecha 04 de agosto de 2022, se levantó el acta de apertura de sobres en las dependencias de esta Subsecretaría ante Notario Público de la ciudad de Valparaíso, en la cual consta la recepción de 01 sobre para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

4.- Que, a través de informe técnico citado en Visto, la División de Administración Pesquera, solicita proceder con la oficialización de los postulantes para el cargo de Dalcahue del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la región de Los Lagos.

RESUELVO:

1.- Oficialízase como miembros integrantes en calidad de titular y suplente del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur, región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 21.370, el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Resoluciones Exentas N° 2496 de 2021, y N° 1055 de 2022, ambas de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

Sector Pesquero Artesanal.

- Dalcahue:

Titular: José del Carmen Muñoz Pacheco, cédula de identidad N° 13.123.362-0.

Suplente: Walter Ramón Muñoz Pacheco, cédula de identidad N° 16.159.008-8.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación de la presente resolución.

3.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

4.- Transcríbese copia de la presente resolución a los interesados a las siguientes direcciones: Elizondo Bahamonde N° 719, comuna de Dalcahue, y Pasaje Las Rosas, comuna de Dalcahue, ambos de la región de Los Lagos.

ANÓTESE, REGÍSTRASE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

